

4.29F—LOS APARATOS ELECTRONICOS DEL ESTUDIANTE Y EL ACUERDO PARA USAR EL INTERNET

Nombre del estudiante (por favor escríbalo): _____ Grado Escolar: _____

Escuela: _____ Fecha: _____

El Distrito Escolar de _____ acuerda permitirle al estudiante identificado en la parte de arriba (“estudiante”) para que use la tecnología del distrito para tener acceso al Internet bajo los siguientes términos y condiciones; estos términos y condiciones aplican sin importar que el acceso se haga a través de un aparato electrónico del Distrito o un aparato electrónico perteneciente al estudiante (tal como se manifiesta en este acuerdo, “aparato electrónico” significa cualquier cosas que sirva para transmitir o capturar imágenes, sonidos o datos):

1. Privilegio Condicional: El uso del estudiante al acceso del distrito al Internet es un privilegio condicionado dependiendo del cumplimiento de este acuerdo por parte del estudiante. Ningún estudiante puede utilizar el acceso al Internet del Distrito, ya sea en un aparato electrónico propiedad del distrito o propiedad del estudiante, a menos que el estudiante y sus padres o tutores hayan leído y firmado este acuerdo.

2. Uso Aceptable: El estudiante se compromete a que, él o ella, usará el acceso al Internet del Distrito únicamente con propósitos educativos. Al usar el internet, el estudiante se compromete a obedecer todas las leyes y regulaciones federales y estatales. El estudiante también se compromete a sujetarse a todas las reglas para el uso del Internet establecidas en la escuela o en la clase del estudiante, sin importar que esas reglas hayan sido dadas por escrito u oralmente.

3. Penalidades por el Uso Inapropiado: Si el estudiante viola este acuerdo y hace mal uso del Internet, el estudiante estará sujeto a una acción disciplinaria tal como se describe en la Política 4.29.

4. “Mal Uso del Acceso del Internet del Distrito” incluye, pero no se limita, a lo siguiente:

- a. usar el Internet para otras cosas que no sean educativas;
- b. obtener acceso intencional o mantener acceso a materiales los cuales han sido definidos por la ley de Arkansas como “dañinos para los menores de edad”;
- c. usar el Internet para actividades ilegales, incluyendo la piratería informática y las violaciones a las leyes de los derechos de autor o de propiedad intelectual;
- d. hacer copias no autorizadas del software de computación;
- e. ingresar en “líneas de chat” a menos de que haya sido autorizado por el instructor para realizar una actividad de clase directamente supervisada por un miembro del personal;
- f. usar lenguaje abusivo o profano en mensajes privados en el sistema; o usar el sistema para acosar, insultar o atacar verbalmente a los demás;
- g. publicar mensajes anónimos en el sistema;
- h. usar software para codificar;
- i. uso mal eficiente de los recursos limitados provistos por la escuela, incluyendo el papel;
- j. causar congestión en la red a través de la descarga de archivos grandes;
- k. vandalizar los datos de otro usuario;
- l. obtener o enviar información que puede ser utilizada para fabricar artículos destructivos como por ejemplo: pistolas, armas, bombas, explosivos o fuegos artificiales;
- m. obtener o intentar obtener acceso no autorizado a los recursos o a los archivos;
- n. identificarse con el nombre o la contraseña de otra persona o usar una cuenta o una contraseña sin autorización;
- o. invadir la privacidad de los individuos;
- p. divulgar información identificable y personal acerca de sí mismo o de otra persona en el Internet o en un correo electrónico a menos de que sea una parte necesaria e integral del esfuerzo académico del estudiante. La información identificable y personal incluye: el nombre completo, la dirección y el número de teléfono.

- q. usar la red para obtener ganancias financieras o comerciales sin el permiso del distrito;
- r. robo o vandalismo de los datos, el equipo o la propiedad intelectual;
- s. intentar obtener acceso u obtener acceso a los records del estudiante, calificaciones o archivos;
- t. introducir un virus o, de alguna manera manipular inadecuadamente con el sistema;
- u. degradar o interrumpir el desempeño del equipo o del sistema;
- v. crear una página de la Web o asociar una página de la Web con la escuela o el Distrito Escolar sin obtener autorización;
- w. proveer acceso al Acceso al Internet del Distrito a personas no autorizadas;
- x. No obedecer las reglas para el uso del Internet en la escuela o en el salón de clases; o
- y. tomar parte en cualquier actividad relacionada con el uso del Internet que pueda crear un peligro de interrupción sustancial claro y presente de las operaciones normales del distrito o de cualquiera de sus escuelas;
- z. instalar o descargar software en las computadoras del distrito sin obtener la aprobación previa del director de tecnología o sus designados.
- aa. Usar el dispositivo electrónico para grabar audio o video o tomar fotografías en áreas donde existe una expectativa general de privacidad personal, que incluye, entre otros, vestuarios y baños.

No se utilizarán para:

- bb. Expresar una opinión política a un funcionario electo a menos que la opinión sea:
- cc. Dentro del alcance de las tareas laborales habituales del empleado; o
- dd. Solicitado por un funcionario electo o entidad pública.
- ee. Participar en cabildeo de un funcionario electo basándose en una opinión personal si el empleado no es un cabildero registrado para la entidad pública;
- ff. Participar en actividades ilegales o actividades prohibidas por la ley federal o estatal; o
- gg. Anular o evitar intencionalmente los procedimientos de seguridad e integridad del sistema de la entidad pública.

5. Responsabilidad por Robos: Los estudiantes y sus cómplices serán responsables por cualquier y todos los costos (deudas) incurridas por el uso del estudiante de las computadoras o el acceso al Internet incluyendo las penalidades por las violaciones a los derechos de autor.

6. Sin Expectativa de Privacidad: El estudiante y el padre/tutor al firmar la parte de abajo se comprometen a que si el estudiante usa el Internet a través del acceso del distrito, él o ella, renuncia a su derecho de privacidad que pueda tener para tal uso. El estudiante y los padres de familia y los tutores están de acuerdo en que el Distrito puede monitorear el uso del estudiante al Acceso al Internet del Distrito y también puede examinar todas las actividades en el sistema en donde el estudiante participe, incluyendo pero no limitándose a: el correo electrónico, transmisiones de voz y de video, para así asegurarse de que el estudiante este haciendo el uso apropiado del sistema. El distrito puede compartir tales transmisiones con los padres o tutores del estudiante.

7. Sin Garantías: El Distrito hará todos los esfuerzos posibles para proteger los niños de material inapropiado y dañino que se pueda encontrar en el Internet. Al mismo tiempo, al firmar este acuerdo, los padres y el estudiante reconocen que el Distrito no puede garantizar la prevención del acceso inapropiado a tales materiales por parte del estudiante.

8. Firmas: Nosotros, las personas que firmamos en la parte de abajo, hemos leído este acuerdo y nos comprometemos a seguir los términos y las condiciones de este acuerdo.

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

Firma del Padre de Familia o Tutor legal: _____ Fecha: _____

Adoptado por la Junta de Educación 03/12/24